Naciones Unidas A/C.1/70/PV.1

Asamblea General
Septuagésimo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión
1ª sesión plenaria
Miércoles 7 de octubre de 2015, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Van Oosterom . . . . . (Países Bajos)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Declaración introductoria

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera comenzar dando una bienvenida muy cálida a todas las delegaciones que participan este año en la labor de la Primera Comisión. Espero trabajar en estrecha cooperación con todos y cada uno de ellos en las próximas semanas. Espero que todos los de Nueva York se hayan recuperado de la cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del debate general celebrado la semana pasada y que todos los de Ginebra se hayan recuperado de la diferencia horaria.

Como en años anteriores, tenemos una agenda apretada en este período de sesiones, y para cumplir con mi responsabilidad de conducir la labor de la Primera Comisión a feliz término, cuento con la acostumbrada cooperación y buena voluntad de todas las delegaciones. Estoy convencido de que tenemos el compromiso necesario de realizar nuestra labor de manera eficiente y expedita y en colaboración. Como Presidente de la Comisión, intentaré ser todo lo neutral, técnico, transparente e inclusivo posible. Aspiro a llegar a un consenso de los miembros en todas las cuestiones de procedimiento, como ha sido la práctica habitual en esta Comisión.

Elección de la Mesa

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera recordar a las delegaciones que tenemos un cargo más que cubrir de Vicepresidente. Como recordarán las delegaciones, el Grupo de los Estados de África no presentó ningún candidato para cubrir ese cargo el 15 de junio, cuando se eligieron los demás miembros de la Mesa (véase A/C.1/69/PV.25).

Me complace informar a la Comisión que el Grupo de los Estados de África ha presentado la candidatura del Sr. Abiodun Richards Adejola, de Nigeria, para el cargo de Vicepresidente de la Primera Comisión durante este período de sesiones. Puesto que no se ha presentado ningún otro candidato para ocupar ese cargo, ¿puedo considerar que la Comisión desea elegir por aclamación al Sr. Abiodun Richards Adejola, de Nigeria, para que ocupe el cargo de Vicepresidente de la Primera Comisión en su septuagésimo período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Felicito sinceramente al Sr. Adejola por haber sido elegido. Confío en que podemos contar con el apoyo de todos los miembros de la Mesa, a saber los tres Vicepresidentes: Sr. Abdulaziz AlAjmi de Kuwait, Sra. Lachezara Stoeva de Bulgaria y Sr. Abiodun Richards Adejola de Nigeria, así como la Relatora, Sra. Tasha Young de Belice. No me cabe la menor duda de que la Comisión se beneficiará muchísimo de la sabiduría colectiva de ellos. En realidad, ya lo hemos hecho en las anteriores reuniones que hemos celebrado con la Mesa. Estoy seguro de que la Comisión continuará recibiendo el pleno apoyo de la Oficina de Asuntos de Desarme y del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

15-30269 (S)

Documento accesible Se ruega reciclar

Organización de los trabajos

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo señalar que gran parte de la información que compartiré con las delegaciones durante esta sesión también figura en mi carta dirigida a todas las delegaciones que se distribuyó hoy, se encuentra encima de las mesas de los miembros, y tiene por objetivo servir como referencia anticipada de los aspectos clave y los principios que rigen la conducción de los trabajos de la Primera Comisión.

Los aspectos planteados en la carta no son nuevos, y estoy seguro que muchas delegaciones recordarán haber escuchado a los anteriores Presidentes de la Primera Comisión compartir la misma información en las sesiones de organización o a principios de las tres etapas de la labor de la Comisión. Espero que al compartirla este año con antelación con las delegaciones contribuya a facilitar los preparativos de nuestro accionar en los próximos días.

Señalo ahora a la atención de la Comisión el documento A/C.1/70/1, que contiene una carta del Presidente de la Asamblea General, de fecha 18 de septiembre de 2015. En la carta se ponen de relieve las decisiones relativas a la asignación de temas del programa para la Primera Comisión, aprobados por la Asamblea General en su segunda sesión plenaria celebrada el mismo día. En esa sesión, la Asamblea decidió asignar 21 temas del programa —a saber, los temas 5, 88 a 105, 120 y 135— a la Primera Comisión para su examen durante este período de sesiones, de los cuales 18 —a saber, temas 88 a 105— guardan relación con las cuestiones de desarme y de seguridad internacional.

El tema 5 del programa guarda relación con la elección de las Mesas de las Comisiones Principales para el septuagésimo primer período de sesiones, y seguiré reflexionando sobre ese tema más adelante en mi declaración de hoy. En relación con el tema 120 del programa, sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General, la Comisión examinará y adoptará una decisión sobre su proyecto de programa de trabajo y calendario para el septuagésimo primer período de sesiones. El tema 135 del programa, sobre la planificación de los programas, ha sido asignado a todas las Comisiones Principales, así como al plenario de la Asamblea, para continuar los esfuerzos por aumentar el debate de evaluar, planificar, presupuestar y supervisar los informes. La Primera Comisión examinará este tema si la Asamblea le asigna algún informe.

Procederé ahora a poner de relieve los detalles del programa de trabajo y calendario provisionales de la Comisión, conforme se esboza en el documento A/C.1/70/CRP.1, que se ha distribuido hoy en la Sala. Su contenido es idéntico al programa aprobado en la decisión 69/520 B de la Asamblea General, de 19 de junio de 2015.

Como se señala en el documento A/C.1/70/CRP.1, la Primera Comisión comenzará su labor sustantiva con su debate general mañana, jueves, 8 de octubre. Celebrará un total de 25 sesiones sustantivas y debería concluir su labor para el 9 de noviembre, conforme recomendó la Mesa y aprobó la Asamblea General en su 2ª sesión plenaria.

De conformidad con la práctica establecida, y como se refleja actualmente en el programa de trabajo provisional, la Comisión realizará su labor en tres etapas, a saber, en primer lugar, el debate general; en segundo lugar, el debate temático; y, en tercer lugar, la decisión sobre todo los proyectos de resolución y de decisión. Reflexionaré brevemente sobre lo que deberíamos esperar en cada segmento.

La primera etapa, el debate general sobre todo los temas del programa en materia de desarme y seguridad internacional, se celebrará del 8 al 16 de octubre, para un total de siete sesiones. Durante ese segmento, la Comisión celebrará su habitual intercambio con el Alto Representante para Asuntos del Desarme sobre el seguimiento de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión en sus anteriores períodos de sesiones y sobre la presentación de informes. Ese intercambio está previsto a celebrarse el 9 de octubre. Además, durante el segmento del debate general, el 15 de octubre, el Presidente de la Asamblea General se dirigirá a la Primera Comisión.

Al final del debate general, la Comisión dedicará la mitad de una sesión, es decir, 90 minutos, a las declaraciones que formularán los representantes de organizaciones no gubernamentales en un marco oficioso, tras el cual las delegaciones podrán hacer uso de la palabra para formular observaciones o hacer preguntas a los oradores de esas organizaciones. Sobre la base de las consultas oficiosas celebradas por el Presidente, la manera en que se celebrará la reunión será similar a la de años anteriores. Para aprovechar al máximo el tiempo de que dispondremos durante el debate general, propongo que mantengamos la práctica de utilizar una lista continua de oradores, que en estos momentos está abierta a todas las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra.

Sé que un número considerable de delegaciones ya han inscrito sus nombres en la lista, e invito a los que tienen la intención de hacer uso de la palabra pero que aún no se hayan inscrito a que lo hagan cuanto antes. Conforme se señala en el programa de trabajo, la lista

de oradores para el debate general cerrará el viernes, 9 de octubre, a las 18.00 horas.

Quisiera también recordar a todas las delegaciones inscritas en la lista que tengan presente que la lista continua significa que deberían estar preparadas para hacer uso de la palabra en cualquier momento, posiblemente hasta en una sesión más pronto de lo que originalmente habían previsto. Para aprovechar de manera más eficiente los recursos que se nos han asignado, quisiera exhortar a todas las delegaciones que hagan uso de la palabra que tengan a bien ceñirse a la práctica habitual de la Comisión de limitar sus declaraciones a un máximo de 10 minutos cuando hablen a título nacional, y de 15 minutos para los que hablen en nombre de grupos de delegaciones. Como es habitual, la lista dará prioridad a los representantes de alto nivel. Se distribuirán los materiales prácticos obsoletos para ayudar a las delegaciones en su propia gestión del tiempo, los miembros los tendrán encima de sus mesas mañana por la mañana, como regalo del Presidente.

En ese sentido, quisiera invitar a todas las delegaciones con declaraciones relativamente extensas a que formulen un resumen conciso de su texto y presenten la declaración completa por escrito para colocarla en el portal de la Web de la Primera Comisión, QuickFirst, si así lo desean. Para los que necesiten asistencia para tener acceso a ese portal, tengan a bien contactar a la secretaría de la Comisión.

La segunda etapa de la labor de la Comisión se centrará en el debate temático sobre temas concretos, así como la introducción y examen de todos los proyectos de resolución y decisión. Esta serie de sesiones se celebrará del lunes 19 de octubre hasta la mañana del lunes 2 de noviembre, con un total de 12 reuniones. De conformidad con la práctica habitual de la Comisión, los detalles del programa de trabajo para nuestros segmentos temáticos figuran en el calendario indicativo esbozado en el documento A/C.1/70/CRP.2, que también ha sido distribuido en la sala de conferencias.

Durante la segunda etapa de su labor la Comisión abordará las respectivas esferas temáticas enumeradas en el calendario, que comprenden los siete grupos sobre los cuales la Comisión se ha centrado tradicionalmente en esta etapa de su labor: las armas nucleares; otras armas de destrucción en masa; el espacio ultraterrestre (aspectos relativos al desarme); las armas convencionales; el desarme y la seguridad regionales; otras medidas de desarme y seguridad internacional; y el mecanismo de desarme. Para cada uno de los siete grupos temáticos, nuestro procedimiento constará de dos partes: la primera se iniciará de un modo oficial con un grupo u oradores invitados, según sea el caso, seguida de un segmento oficioso de preguntas y respuestas. En ese segmento se pedirá a las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra que hagan preguntas concisas en lugar de leer declaraciones. La segunda parte se llevará a cabo de un modo oficial y consistirá en las intervenciones y las declaraciones de las delegaciones, incluida la presentación de proyectos de resolución y de decisión.

La mañana del 19 de octubre, el primer día de la serie de sesiones temáticas, y de conformidad con la práctica establecida, la Comisión celebrará un intercambio de opiniones de alto nivel con el Alto Representante para Asuntos de Desarme y otros funcionarios de alto nivel en la esfera del control de armamentos y el desarme. Para estimular la interacción animada sobre el actual estado de cosas en los procesos de control de armamentos y desarme, y teniendo en cuenta el interés de las delegaciones en un tema específico en este intercambio, quisiera proponer que este año nos centremos en el mismo subtema que se consideró el año pasado, a saber, “el aumento de la capacidad de las organizaciones internacionales para encarar armas de destrucción en masa”. Creo que este tema sigue siendo pertinente y podemos aprovechar las perspectivas compartidas el año pasado. De conformidad con la práctica del año pasado, un documento de exposición de conceptos sobre este subtema se distribuirá por adelantado.

También en la serie de sesiones temáticas, la Comisión organizará mesas redondas en relación con el grupo temático 5, sobre el desarme y la seguridad regionales, y el grupo temático 7, sobre el mecanismo de desarme. Además, una reunión conjunta especial de la Primera Comisión y la Comisión Política Especial y de Descolonización, la Cuarta Comisión, se ha programado para la tarde del 22 de octubre, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/38 de la Asamblea General, de 2 de diciembre de 2014, para abordar posibles desafíos a la seguridad y la sostenibilidad del espacio. Se ha publicado en QuickFirst una nota sobre la manera que llevaremos a cabo estas reuniones. El 29 de octubre se celebrará una ceremonia tradicional de entrega de certificados otorgados a los Becarios de Desarme. Como acabo de mencionar, la lista de oradores para la serie de sesiones temáticas tendrá lugar el lunes 12 de octubre, tras el cierre el viernes 9 de octubre de la lista de oradores para el debate general.

Como se indica en el programa de trabajo, el plazo para inscribirse en la lista de oradores de los debates

temáticos es el jueves 22 de octubre, a las 18.00 horas. Las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra en esta etapa también deberían tener en cuenta que la duración máxima de las declaraciones formuladas por un miembro a título nacional es de cinco minutos, y para las declaraciones formuladas en nombre de varias delegaciones, el límite es de siete minutos. Con el consentimiento de las delegaciones, me propongo aplicar respetuosamente y fielmente estos plazos, a fin de que la Comisión pueda finalizar su labor como había planeado y evitar la dificultad de escasez de tiempo. Por lo tanto, insto a todas las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra en este momento a que tengan la gentileza de preparar sus declaraciones, de conformidad con los plazos fijados para beneficio de todos.

La tercera y última serie de sesiones de la labor de la Comisión, a saber, la aprobación de decisiones sobre todos los proyectos de resolución y de decisión, se extenderá desde la tarde del lunes 2 de noviembre hasta el lunes 9 de noviembre, con un total de seis reuniones. No obstante, la Comisión procurará concluir sus trabajos el viernes 6 de noviembre. Por consiguiente, la sexta reunión, prevista para el 9 de noviembre, se celebrará únicamente en caso necesario.

Como se indica en el programa de trabajo, el plazo para la presentación de proyectos de resolución y de decisión es el martes 20 de octubre a las 12.00 horas. El cumplimiento de este plazo brindará suficiente tiempo a las delegaciones para celebrar consultas, así como para garantizar la publicación puntual de todos los proyectos en todos los idiomas oficiales.

La Comisión mantendrá la práctica de presentar proyectos de resolución y de decisión en formato electrónico, y los detalles de este proceso de presentación se pueden consultar en QuickFirst. Todos los proyectos presentados se enumerarán en el documento A/C.1/70/CRP.3 y se agruparán en los siete grupos temáticos. Esos proyectos se publicarán posteriormente como documentos “L”, que tendrán en la portada la lista de las delegaciones que hayan firmado como patrocinadores del proyecto antes de su presentación a la Secretaría. Las delegaciones en calidad de patrocinadores tras la presentación del proyecto aparecerán enumeradas en el documento A/C.1/70/CRP.4 y sus revisiones. Los detalles de este proceso también se pueden consultar en QuickFirst.

Quisiera recordar a todas las delegaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y la Quinta Comisión necesitan tiempo para examinar las consecuencias para el presupuesto por programas de cualquier proyecto de resolución o decisión antes de que pueda ser aprobado por la Asamblea General. De conformidad con la práctica habitual, la Mesa de la Asamblea General señala a la atención de la Asamblea General las opiniones expresadas por la CCAAP acerca de la utilización de la frase “en el marco de los recursos disponibles”, según lo establecido en el documento A/54/7. Por consiguiente, debe evitarse el uso de esa expresión en los proyectos de resolución y de decisión.

Durante la etapa de adopción de decisiones la Comisión se basará en los documentos oficiosos que serán publicados por la Secretaría y que contendrán los proyectos de resolución y de decisión sobre los que todos los días se tomarán medidas. La Secretaría revisará diariamente estos documentos oficiosos con el objetivo de actualizar los proyectos que estén listos para la adopción de medidas en cada una de las reuniones restantes. En este sentido, propongo que la Comisión conserve el procedimiento que se ha seguido en años anteriores, en que los proyectos de resolución y de decisión se agrupan en los grupos temáticos que he mencionado anteriormente. Asimismo, durante la etapa de adopción de decisiones, se distribuirá un proyecto de programa de trabajo y calendario para el próximo año que se publicará con la signatura A/C.1/70/CRP.5 para su examen y la adopción de medidas por parte de la Comisión. Se facilitará más información en su momento, en forma de una nota preparada por la Secretaría sobre las normas básicas tradicionales para la adopción de medidas sobre los proyectos de resolución y de decisión, que podrán consultarse en QuickFirst.

Los documentos que la Comisión tiene ante sí en el actual período de sesiones, incluidos los ya publicados o los que se publicarán próximamente, se enumeran en el documento de información A/C.1/70/INF/1. Uno de los futuros documentos es una lista de participantes, que se publicará con la asignatura A/C.1/70/INF/2. A este respecto, se ruega a las delegaciones que presenten lo antes posible a la Secretaría los nombres de sus respectivos miembros, a más tardar el miércoles 14 de octubre a las 18.00 horas. Los nombres de los participantes presentados después de esa fecha se incluirán en un anexo que se publicará después de la conclusión de la labor de la Comisión. El Departamento de Información Pública emitirá todos los días comunicados de prensa sobre las actuaciones de la Primera Comisión, que se publicarán en el sitio web de las Naciones Unidas unas horas después de cada reunión.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hacer uso de la palabra en este momento para hacer

comentarios o preguntas sobre la información que he proporcionado hasta ahora en relación con la organización de la labor de la Comisión para este período de sesiones.

Sr. Hashmi (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En esta etapa, solo quería pedir una aclaración. Usted ha señalado que se celebrarán debates temáticos sobre una serie de grupos temáticos, y entonces dijo que habría mesas redondas sobre algunos grupos temáticos. Sr. Presidente: ¿Podría usted aclarar cuáles son los grupos temáticos en los que habrá panelistas antes de que comiencen los debates temáticos? Además, posteriormente, quisiera formular una observación.

El Presidente (*habla en inglés*): La segunda versión que leí es la correcta. Quisiera reiterar que durante el segmento temático, la Comisión celebrará dos mesas redondas en relación con el grupo temático 5, sobre el desarme y la seguridad regionales, y el grupo temático 7, sobre el mecanismo de desarme.

Sr. Rabatjazi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Quisiera saber si, en este momento, estamos examinando ambos documentos, A/C.1/70/CRP.1 y A/C.1/70/CRP.2, o si se examinará el documento A/C.1/70/CRP.2 por separado. Agradecería una aclaración al respecto.

El Presidente (*habla en inglés*): Para ser absolutamente claro, ahora estamos debatiendo el documento A/C.1/70/CRP.1 y, posteriormente, y por separado, examinaremos el documento A/C.1/70/CRP.2.

Sr. Hashmi (Pakistán) (*habla en inglés*): Con respecto al grupo temático 1, sobre las armas nucleares, la presentación estará a cargo del Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales. Mi delegación considera que conforme a la práctica anterior, específicamente con respecto a este grupo temático, cuando los miembros hacen intervenciones o formulan declaraciones, no se celebra una mesa redonda con anterioridad.

La segunda observación que quería hacer es que no hemos tenido la oportunidad de examinar esta cuestión en detalle. Entiendo que el Presidente había celebrado consultas con diversos grupos regionales, pero lamentablemente, las consultas tuvieron lugar en un momento en que todas las delegaciones estaban muy ocupadas con los preparativos de las visitas de alto nivel. En cualquier caso, el calendario indicativo que se distribuyó después de los debates con los grupos regionales no contenía este detalle. Por consiguiente, no vemos ningún motivo para que en el grupo temático 1, sobre las armas nucleares, sea necesario que el Presidente de un Grupo de Expertos Gubernamentales determinado haga una presentación.

El informe ha sido distribuido, de conformidad con el mandato previsto en la resolución de la Asamblea General. No hay ningún mandato en que se estipule que la Presidencia presente ese informe. Por ello, no vemos ningún valor añadido, por lo cual proponemos que el grupo temático 1 se dedique en su integridad a las intervenciones y las declaraciones de los Estados Miembros.

El Presidente (*habla en inglés*): En aras de la claridad, en este momento, estamos examinando el documento A/C.1/70/CRP.1. La observación que el representante del Pakistán acaba de formular se refiere al documento A/C.1/70/CRP.2, por tanto; sugeriría que planteara esa cuestión cuando examinemos el documento A/C.1/70 CRP.2.

¿Puedo considerar que la Comisión desea proceder de conformidad con el programa de trabajo y el calendario provisionales que figuran en el documento A/C.1/70/CRP.1?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de pasar a examinar el documento A/C.1/70/CRP.2, publicado el 18 de septiembre después de concluir un procedimiento de aprobación tácita por parte de los miembros de la Mesa, quisiera señalar que se propuso organizar una mesa redonda adicional con arreglo al grupo temático 1, sobre las armas nucleares, para abordar los debates temáticos, con la participación del Presidente de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, un representante del grupo de la Iniciativa Humanitaria y el Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un tratado de prohibición completa de material fisionable, que ya figura en el calendario indicativo.

Posteriormente, se pidió a los Estados Miembros que transmitieran sus opiniones con respecto a esta propuesta por intermedio de los miembros de la Mesa. Si bien algunas delegaciones expresaron su apoyo, no hubo consenso para aceptar la adición propuesta, ya que otras se opusieron. Como el calendario indicativo es la base de la labor de la Comisión, es importante hacer todo lo posible para llegar a consenso. Por tanto, celebré más consultas con las partes interesadas, pero aún no hay consenso sobre la adición propuesta.

Por consiguiente, sugiero continuar con el calendario indicativo, que figura en el documento A/C.1/70/CRP.2. ¿Puedo entender que la Comisión desea proceder de conformidad con el calendario indicativo de los debates temáticos contenido en el documento A/C.1/70/CRP.2?

Sr. Luque Márquez (Ecuador): Sr. Presidente: Ya habrá oportunidad de reiterarlo durante el debate general, pero desde ya, quisiéramos expresarle a usted y a la Mesa de la Comisión nuestro apoyo.

Tengo el honor de tomar la palabra en nombre de los 33 miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Como lo conoce la Comisión, todos los Estados miembros de la CELAC son también partes en el Tratado de Tlatelolco, por el que se creó la zona libre de armas nucleares en América Latina y el Caribe, y miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) en el panel más adecuado agregará elementos relevantes de actualidad y de interés a ese debate. Creemos que los paneles interactivos durante el período de sesiones de la Comisión crean una oportunidad para que toda la membresía intercambie ideas con los panelistas y entre ellos sobre temas de interés actual, y no para la mera presentación de informes.

Por esta razón, durante las consultas amablemente convocadas por usted con nuestro grupo regional, el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, solicitamos la participación del Secretario General del OPANAL en uno de los paneles. Los Estados miembros de la CELAC desean reiterar en esta reunión organizacional este pedido, pues creemos que la participación del OPANAL en el panel más adecuado agregará elementos relevantes de actualidad y de interés a ese debate.

Al mismo tiempo, y en otro tema, quisiéramos agregar nuestro apoyo al panel adicional propuesto con arreglo al grupo temático 1, sobre armas nucleares, que incluiría a un representante de la Iniciativa Humanitaria.

Sr. Hashmi (Pakistán) (*habla en inglés*): Consideramos que el calendario indicativo es un mecanismo oficioso destinado a facilitar el programa de trabajo de la Comisión y, por consiguiente, no es oficial. Se ha convertido en práctica habitual, pero con relación a los debates temáticos y los grupos temáticos, mi delegación considera que esta es una práctica vigente desde hace varios años, es un mecanismo flexible —insisto— para facilitar el carácter interactivo de los debates y permitir debates más a fondo en determinados ámbitos. Sin embargo, mi delegación también considera que, con respecto a los grupos temáticos, desde las armas nucleares hasta todos los demás, la regla fundamental es que los Estados Miembros los aborden y expresen sus puntos de vista al respecto.

La idea de las mesas redondas ha variado de un período de sesiones a otro; no ha habido una práctica establecida. Por lo que recuerda nuestra delegación, en relación con el grupo temático 1, relativo a las armas nucleares, no ha habido ninguna mesa redonda en el pasado; por tanto, esperamos que esa práctica continúe. En cuanto a la propuesta que figura entre paréntesis en el grupo temático 1, sobre las armas nucleares, como ya hemos dicho antes, el informe de ese Grupo de Expertos Gubernamentales específico ya se ha presentado, se ha puesto a disposición de todos los Estados Miembros y ya se ha examinado conforme a la resolución pertinente de la Asamblea General. Por consiguiente, no vemos ningún valor añadido en que el Presidente vuelva a presentar el informe.

Por esa razón, no estamos de acuerdo con la propuesta de tener un panelista para que presente el grupo temático sobre las armas nucleares. Los Estados Miembros tienen y deben seguir teniendo el derecho de hablar y expresar sus opiniones. Si optan por referirse a un determinado grupo de expertos gubernamentales, diferiríamos al respecto, pero consideramos que no hay motivo para que un presidente de un grupo de expertos gubernamentales en particular venga y presente ese informe nuevamente.

Sr. Rabatjazi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): En el programa de trabajo y en el calendario de la Primera Comisión, A/C.1/70/CRP.1, que acabamos de aprobar, figura una disposición con la denominación de

> “Debate temático sobre cuestiones concretas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución relativos a los temas del programa, incluidos: a) Diálogo con la Alta Representante para Asuntos de Desarme y otros altos funcionarios del ámbito del control de armamentos y el desarme [y] b) Mesas redondas y diálogos con expertos independientes”.

Por consiguiente, el programa de trabajo nos ha proporcionado una base para invitar a funcionarios de alto nivel del ámbito del control de armamentos y el desarme y para establecer mesas redondas. No se limita a una mesa redonda. Está abierto a varias mesas redondas, así como a debates con expertos independientes. Por lo tanto, la Comisión tiene la facultad de invitar a expertos independientes y a funcionarios de alto nivel del ámbito del control de armamentos y el desarme, a solicitud de los Estados Miembros y considerando sus opiniones.

De acuerdo con la práctica anterior, la Comisión habitualmente ha establecido dichas mesas redondas y ha invitado a expertos independientes, teniendo en cuenta los acontecimientos que han ocurrido desde el año anterior en el ámbito del control de armamentos y el

desarme. En el calendario indicativo que el Presidente ha propuesto, en el marco del debate del grupo temático 1, sobre las armas nucleares, existe solo una cuestión, a saber, la presentación por el Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible. Sabemos que este es un acontecimiento que se ha registrado en este ámbito desde el año pasado y que debe considerarse. Pero se han producido otros acontecimientos que, estimamos, también deben tenerse en cuenta, y debería permitirse a los miembros de la Comisión invitar a expertos independientes y a funcionarios de alto nivel que puedan abordar esos acontecimientos y proporcionarnos información sobre ellos.

Me refiero concretamente a la convocación de la Conferencia de Viena sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares y de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), las cuales se celebraron el año pasado. Consideramos que debería invitarse a representantes, al Presidente de la Conferencia de Examen del TNP y a un representante de la Iniciativa Humanitaria, al igual que al Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible; con arreglo al grupo temático 1, todos ellos deben participar en una mesa redonda sobre las armas nucleares.

Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por su exposición informativa sobre las consultas respecto de esta propuesta. Pero al trabajar en la Asamblea General, estimamos que todo debería ser transparente para todos los Estados Miembros. Por consiguiente, quisiera proponer modificaciones a su calendario indicativo para el debate estructural de un tema concreto que figura en el documento A/C.1/70/CRP.2 en el marco del grupo temático 1, sobre las armas nucleares, en forma de texto adicional, que debería rezar como sigue:

> “En primer lugar, una mesa redonda con la participación del Presidente de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares; en segundo lugar, un representante del grupo de la Iniciativa Humanitaria; y, en tercer lugar, el Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible”.

Esa es nuestra propuesta oficial para una modificación oficial al calendario indicativo propuesto por el Presidente.

En este contexto, también quisiera expresar el apoyo de mi delegación a la propuesta realizada por el representante del Ecuador, quien habló en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. Davison (Canadá) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Como esta es la primera vez que hago uso de la palabra, quisiera felicitarlo por su elección a la Presidencia y manifestarle que en el transcurso de estas sesiones cuenta con el pleno apoyo de nuestra delegación.

Quisiera abordar de manera específica la cuestión de la presentación propuesta por el Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible y señalar que, por lo que a nosotros nos consta, es una práctica habitual de los presidentes de los Grupos de Expertos Gubernamentales sobre la labor de su grupo, y que, en este caso particular, la ventaja adicional consiste en que se celebraría una reunión interactiva y el Presidente del Grupo tendría la oportunidad de responder a las preguntas formuladas por los miembros de la Primera Comisión. Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo en que se mantenga esto en el programa, como ocurre actualmente.

Sr. Gallhofer (Austria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Yo también quisiera felicitarlo por su elección a la Presidencia. Nosotros también esperamos con interés trabajar con usted. Trataré de ser breve.

En primer lugar, apoyamos la propuesta formulada por el representante del Ecuador, quien habló en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, para la inclusión del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe; estimamos que es una iniciativa muy buena. En segundo lugar, y aquí puedo también ser breve gracias a la declaración muy elocuente de mi colega de la República Islámica del Irán. Consideramos que la suya es una propuesta muy buena y oportuna, habida cuenta de los acontecimientos que se han registrado en el año transcurrido. Por lo tanto, respaldamos plenamente la inclusión de la enmienda propuesta.

Sra. Guitton (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Puesto que esta es la primera vez que me dirijo a la Primera Comisión, en primer lugar, quisiera felicitarlo y desearle muchos éxitos en su dirección de nuestra labor, y ofrecerle nuestro pleno apoyo en el desempeño de su función.

Quisiera apoyar la propuesta presentada en el documento A/C.1/70/CRP.2 por dos razones. La primera es que el conjunto de sus elementos reflejan los diferentes

mandatos de la Asamblea General y corresponden a la práctica constante de presentaciones de los diversos equipos de expertos gubernamentales en el marco de los grupos establecidos para cada grupo temático. En estas circunstancias, considero que es esencial, como ya ha subrayado el representante del Canadá, que la Presidencia del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisionable pueda expresarse plenamente.

Por otra parte, me parece discutible dar la palabra a los representantes que deseen examinar cuestiones relacionadas con las consecuencias humanitarias. Sr. Presidente: La Asamblea General no ha aprobado directamente ningún tipo de mandato sobre ese tema, y por ello, sugiero que nos atengamos al programa que usted ha presentado y tratemos de llegar a un consenso sobre esta propuesta.

Sr. Adejola (Nigeria) (*habla en inglés*): Tan solo quisiera sumarme a la idea que ha propuesto el representante del Irán. La planteamos en nuestras deliberaciones en el seno del Grupo de los Estados de África, y llegamos a la conclusión de que queríamos apoyarla. Por lo tanto, nos gustaría que se debatiesen las cuestiones humanitarias.

Sr. Bravaco (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo a usted y al resto de la Mesa por haber sido elegidos en este período de sesiones. Pueden contar con el pleno apoyo de la delegación de los Estados Unidos.

Me parece que la forma más práctica de avanzar sería aceptar la propuesta que nos ha presentado esta mañana en el documento A/C.1/70/CRP.2. Tengo entendido que, viniendo como vengo de Washington, D.C., los Estados Miembros están revisando la propuesta desde hace varios días por medio de consultas con la Mesa. Sé que mi Misión aquí en Nueva York ha venido siguiendo muy de cerca el proceso, y en Washington, D.C., hemos ido recibiendo informes sobre cómo se han ido desarrollando las consultas.

Creo que el proceso ha sido bastante abierto y sencillo, y a falta de un consenso sobre la enmienda que tenemos ante nosotros —y en vista de que mañana comienzan el debate general y las deliberaciones de la Comisión— no creo que a último momento sea conveniente echarlo todo a perder, por decirlo de alguna manera, y hacer fracasar esta propuesta equilibrada que tenemos ante nosotros y que permitirá que se debatan todas las cuestiones y que queden reflejadas las diferentes prioridades de los Estados Miembros durante las deliberaciones en profundidad que se llevarán a cabo durante los debates temáticos. Por lo tanto, desde el punto de vista de la delegación de los Estados Unidos, creo que lo que tenemos ante nosotros en el documento A/C.1/70/CRP.2 es la manera más eficaz y eficiente de avanzar.

El Presidente (*habla en inglés*): Yo deseo hacer algunas observaciones. En primer lugar, quiero señalar que no he oído ningún comentario negativo sobre la propuesta del representante del Ecuador relativa al Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. En segundo lugar, hablando en términos más generales del documento A/C.1/70/CRP.2, en particular del grupo temático sobre cuestiones nucleares, veo que en estos momentos no hay consenso, y quisiera proponer que se prosigan las consultas con la esperanza de llegar a un acuerdo y aprobar el A/C.1/70/CRP.2 por consenso a lo largo de esta semana. A tal fin, mañana a las 15.00 horas celebraremos consultas oficiosas para tratar de lograr un consenso. El lugar será anunciado por la Secretaría.

A fin de aprovechar plenamente el tiempo y los servicios asignados a la Primera Comisión, tengo la intención de comenzar nuestras reuniones puntualmente a las 10.00 horas y a las 15.00 horas, y terminarlas a las 13.00 horas y las 18.00 horas, respectivamente. Espero poder contar con el apoyo y la cooperación de las delegaciones en ese sentido. Antes de levantar la sesión, quisiera una vez más señalar a la atención de la Comisión el tema 5 del programa, titulado “Elección de las Mesas de las Comisiones Principales”, y el artículo 99 a) del reglamento, que dice lo siguiente:

> “Todas las Comisiones Principales elegirán un Presidente por lo menos tres meses antes de la apertura del período de sesiones. Las elecciones de los demás miembros de la Mesa previstas en el artículo 103 se efectuarán a más tardar al final de la primera semana del período de sesiones”.

A ese respecto, la Asamblea General, en su decisión 68/505, de 1 de octubre de 2013, aprobó un acuerdo provisional para rotar a los Presidentes de las Comisiones Principales en sus cinco próximos períodos de sesiones, incluidos 2014 y 2015, algo que ya hemos visto. De conformidad con esa decisión, el Presidente de la Primera Comisión durante el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea, en 2016, procederá del Grupo de los Estados de África; para el septuagésimo segundo período de sesiones, en 2017, del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, y para el septuagésimo tercer período de sesiones, en 2018, del Grupo de los Estados de Europa Oriental.

Por otro lado, la Asamblea General, en su resolución 69/321, de 11 de septiembre de 2015, alentó a las Comisiones Principales a celebrar las elecciones de sus Mesas con por lo menos tres meses de antelación a la apertura del período de sesiones, y preferiblemente hasta seis meses antes de cada período de sesiones, y exhortó a los grupos regionales a que presentasen las candidaturas correspondientes de manera oportuna y de conformidad con las disposiciones provisionales aprobadas por la Asamblea General y que figuran en la decisión 68/505.

En vista de esas decisiones, quisiera proponer que la Primera Comisión examine este tema en algún momento durante la continuación de su septuagésimo período de sesiones, en 2016. Si no hay ninguna objeción, ¿puedo entender que la Comisión desea proceder de esa manera con respecto a esta cuestión?

Así queda acordado.

Sr. Luque Márquez (Ecuador): En primer lugar, a título nacional, quisiera expresar el aprecio de mi delegación por la oportunidad de seguir consultando sobre la conformación de los grupos y sobre cómo queremos que se desarrollen los debates temáticos. Así como todos sabemos que en realidad no existe una mano invisible para el mercado, tampoco debería existir una mano invisible de tradiciones que no se sabe cuándo comienzan y que aparentemente nadie puede cambiar. Es importante que los Estados nos reapropiemos de lo que hacemos aquí.

Todos sabemos, por ejemplo, que para iniciar una sesión se requeriría *quorum*, eso está en el reglamento, pero los Estados mismos hemos decidido que no hace falta un *quorum* específico para iniciar una sesión. Hemos levantado esa disposición en términos prácticos. Igualmente, los Estados podemos decidir cómo se arman los paneles, conforme a las reglas de las Asamblea General.

Habiendo dicho eso, estamos listos, obviamente, para las consultas que usted, Sr. Presidente, convocará mañana en la tarde. Tal vez hubiera sido bueno ocupar el resto de la mañana en eso, considerando que todavía tenemos, creo, la sala para incluso continuar en consultas hoy, pero es su decisión. En todo caso, un pedido concreto, y a través suyo, creo que más a la Secretaría, para las consultas de mañana, que sea en un salón de reuniones adecuado. Muchas veces estas consultas se realizan en uno de los salones de letras, que son salas pequeñas, con una capacidad mínima y no suficientes asientos, y las consultas deben ser lo más transparentes posibles. Eso implica, con la presencia, en lo posible, de todos los Estados que ahí quisieran estar, incluidos los 193, si es que ese fuera el deseo de los 193. Así que mi pedido concreto va en esa dirección, que para las consultas que usted está convocando para mañana, Sr. Presidente, tengamos una sala adecuada, en la que posiblemente no estén los 193, pero que por lo menos acoja de manera conveniente a todos los participantes.

El Presidente (*habla en inglés*): Se ha tomado debida nota de los comentarios del representante del Ecuador respecto del tamaño de la sala de consultas.

Ahora deseo señalar a la atención de la Comisión el documento A/C.1/70/INF/4, que contiene las disposiciones pertinentes de la resolución 69/321, sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General, como se destaca en el primer informe de la Mesa de la Asamblea General para el septuagésimo período de sesiones (A/70/250), que examinó la Asamblea en su segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre. En el párrafo 19 de la resolución 69/321, la Asamblea General:

> “Solicita a cada Comisión Principal que siga examinando sus métodos de trabajo al inicio de cada período de sesiones, y en este sentido invita a los presidentes de las Comisiones Principales a que en el septuagésimo período de sesiones informen al Grupo de Trabajo Especial [sobre la revitalización de la Asamblea General], según corresponda, acerca de todas las mejores prácticas y enseñanzas obtenidas con miras a mejorar sus métodos de trabajo”.

Teniendo esto en cuenta, y como he señalado en mis cartas a las delegaciones, deseo invitar a todos los Estados Miembros a compartir sus ideas y opiniones sobre los métodos de trabajo de la Comisión en el curso de sus labores. Hemos tenido un buen comienzo con las consultas oficiosas que sostuvimos con los grupos regionales y políticos en septiembre y deseo seguir recibiendo las opiniones y observaciones de las delegaciones cada vez que deseen enviarlas.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen intervenir para hacer comentarios o preguntas sobre esta cuestión.

Sr. Hashmi (Pakistán) (*habla en inglés*): En esta etapa solo tengo dos comentarios. En cuanto a la cuestión de la revitalización y racionalización de los métodos de trabajo de las distintas Comisiones, en lo que respecta a la Primera Comisión, hemos adoptado diversas medidas encaminadas a racionalizar y mejorar esos métodos, pero hemos encontrado cierta resistencia a los progresos.

Mi delegación considera que los objetivos principales han sido mejorar la eficiencia y eficacia de la Comisión, pero cuando tratamos de evaluar y examinar los indicadores de éxito en esos objetivos, los resultados no son muy

alentadores. Hace diez años, introdujimos los distintos grupos temáticos con el objetivo de lograr declaraciones más interactivas y específicas. Al final terminamos con más declaraciones en cada grupo temático y seguimos con los problemas de gestión del tiempo. Irónicamente, lo que hemos visto es que cada vez se dedica más tiempo al debate, tanto en el debate general como en los distintos grupos temáticos. Si bien puede que se hayan registrado algunos avances en lo que respecta a eficiencia, la eficacia de la Comisión sigue siendo algo que está por ver.

En esta etapa, solo deseaba hacer ese comentario. Esperamos tener más tiempo para el intercambio y el debate en este tema tan importante siempre que usted, Sr. Presidente, lo considere oportuno, ya sea al principio, a la mitad o hacia el final de nuestro período de sesiones.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con su programa de trabajo y calendario, la Comisión se reunirá de nuevo mañana por la mañana a las 10.00 horas en punto en esta sala para comenzar su labor sustantiva con un debate general. Espero con interés trabajar en estrecha colaboración con todas las delegaciones en las próximas semanas.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.